

Epoca 4.º Número 135
 Edita Diputación Provincial de Madrid
 Calle Miguel Angel, 25
 Teléfonos 441 36 40 y 441 49 04

CISNEROS

PERIODICO DE LA REGION

MADRID
 Viernes 16 de julio 1982

Para UCD y el profesor médico, la sanción se debe a motivos políticos

DIPUTACION SUSPENDE AL DOCTOR RIVERA POR SEIS AÑOS

El doctor Rivera, ex jefe del servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Provincial, no podrá ejercer sus actividades en dicho Hospital en los próximos seis años, después de la reunión de la comisión de gobierno de la Diputación Provincial que siguió al pleno extraordinario del sábado pasado. Esta sanción le ha sido impuesta por la acumulación de hechos, calificados como faltas «muy graves», que se han venido sucediendo en su departamento, en contra de las normas del Hospital.

José Borrell, instructor del expediente abierto desde el pasado mes de enero, presentó un informe detallado en el que demostraba que el doctor Rivera era responsable de la disminución del rendimiento en el servicio del que era jefe, había acusado falsamente a un compañero de no querer atender a un paciente, que en la documentación del Hospital nunca figuró como ingresado, y, sobre todo, había cobrado la intervención quirúrgica de un paciente de pago limitado como privado.

CARTA CIRCULAR

Por parte del grupo centrista, Enrique Castellanos intentó demostrar, sin conseguirlo, que las argumentaciones contra el doctor Rivera eran falsas. Desvió el problema hacia aspectos marginales y quiso responsabilizar a María Gómez de Mendoza de la disminución de la actividad en el Hospital Provincial. María Gómez de Mendoza presentó una carta circular que el doctor Rivera había enviado a sus pacientes, desviándoles hacia su consulta privada en otro centro hospitalario, al no aceptar la nueva reglamentación de la clínica privada en el Hospital Provincial porque sobre sus honorarios se realizan las retenciones fiscales correspondientes, cosa que con la antigua reglamentación no ocurría.

En la votación que siguió al debate se llegó a un resultado de veinticinco votos a favor de la expulsión definitiva, quince en contra y once ausencias; cinco de estas ausencias correspondieron a diputados de UCD, que probablemente abandonen el partido.

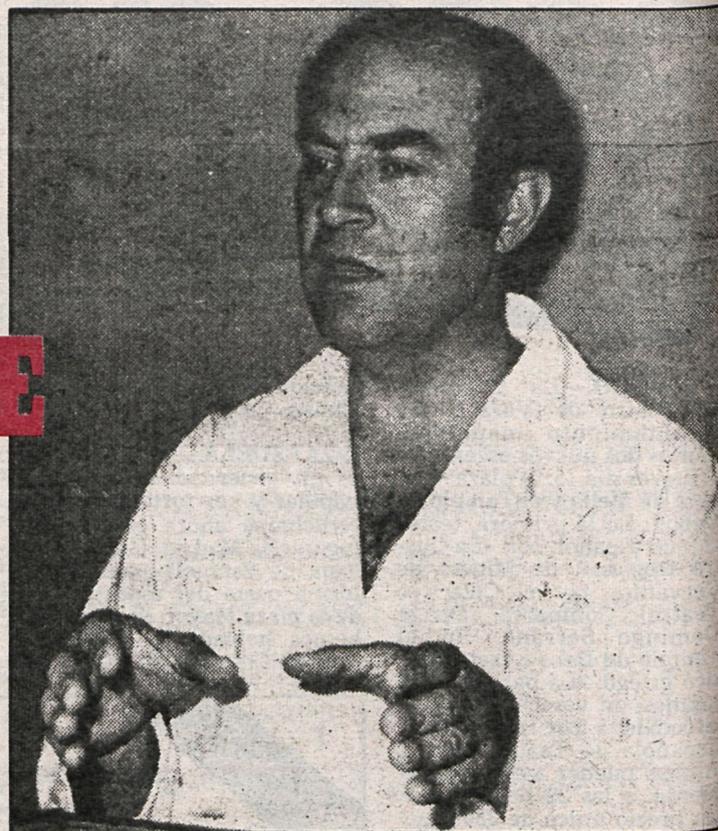
En el mismo pleno se informó del despido del doctor Ajuria por abandono de su puesto de trabajo. El doctor Ajuria estaba acudiendo normalmente a su consulta en el Hospital Alemán, cuando tenía que estar a las mismas horas en el servicio del doctor Rivera en el Hospital Provincial. Durante un tiempo que se encontraba de baja, a causa de un accidente de tráfico, tampoco acudió a su consulta del Hospital Provincial, aunque no abandonó su consulta privada. Recuperado de sus lesiones no se incorporó a su puesto de trabajo, alegando que estaba en excedencia, situación que efectivamente había solicitado, pero no

le fue concedida. En el recurso que presentó contra su sanción se amparaba en el hecho de que contaba con permiso de su jefe de servicio, el doctor Rive-

Vicente, responsable de la política sanitaria del PSOE, y Carlos Ruiz Santos, presidente de Alianza Popular de Madrid y médico del Hospital Provincial. También destacaba la presencia de numerosos alcaldes y concejales de distintos pueblos de la provincia. Las ausencias fueron notables en los bancos de UCD y AP.

«ATERRORIZACION»

En rueda de prensa celebra-



Ramiro Rivera, sancionado por seis años

La medida fue adoptada por la comisión de gobierno el pasado día 10, después de un pleno extraordinario en el que los centristas se opusieron a la expulsión definitiva



María Gómez de Mendoza, presidenta del Consejo de Administración del Hospital Provincial, y Enrique Castellanos han protagonizado una dura lucha en torno a la sanción del doctor Rivera



ra, para cambiar el turno de trabajo. Pero los jefes de servicio no están capacitados para otorgar este tipo de permisos, por lo que no fueron tenidas en cuenta sus alegaciones, haciéndose efectivo el despido.

SECRETARIA

Reyes Jiménez Fernández, secretaria del doctor Rivera, fue también despedida por una falta calificada como «muy grave» al no devolver a los médicos participantes en la operación que el doctor Rivera cobró como privada, cuando no correspondía así, la parte correspondiente a sus retenciones fiscales.

La expectación que desde que surgió el problema con el jefe del servicio cardiovascular ha rodeado a este asunto por su trascendencia en la sensibilidad del público se vio reflejada en la asistencia al pleno. Los bancos estaban repletos de público, entre los que destacaba la presencia de Ciriaco de

da el martes día 13, Enrique Castellanos, en representación del grupo de diputados provinciales de UCD, denunció «la aterrorización que ejerce el equipo de gobierno provincial sobre el personal del Hospital Provincial, que se ha visto materializada en la separación del servicio del doctor Ramiro Rivera por seis años», señalando que dicha sanción se debe a motivos políticos, «en concreto por oponerse a los deseos del PSOE, que quiere reformar y convertir el Hospital en un centro sanitario socialista». Por su parte, el doctor Rivera ha manifestado que la Diputación «ha ejercido sus potestades sancionadoras con fines distintos a los que se prevé. El caso ha sido la típica desviación de poder en el que han ido a la caza del funcionario». Asimismo señala que piensa presentar un recurso de reposición contra la sanción de que ha sido objeto.

A. C.

CISNEROS

PERIODICO DE LA REGION

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Redacción y Administración:
 Miguel Angel, 25. Madrid-10

Don.....
 Domicilio.....
 Localidad..... Provincia

Ruego se sirvan suscribirme por:

26 números 52 números
 (1 SEMESTRE) (1 AÑO)

FORMA DE PAGO:

1. Giro postal.
 2. Talón bancario.
 3. Transferencia cuenta número 4.046. Banco de Préstamo y Ahorro. Miguel Angel, 21. Madrid-10.

Firma

TARIFAS: Semestral, 600 pesetas; anual, 1.200